



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega comunicación por parte de DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, en respuesta a las medidas cautelares decretadas mediante proveído del trece (13) de octubre de los corrientes. Para proveer. Bucaramanga 27 de noviembre de 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	VÍCTOR HUGO BALAGUERA REYES
DEMANDADOS:	JENIFER OSSES PABÓN JAQUELINE SÁNCHEZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 680
RADICADO:	680014189001-2020-00093-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, y examinada la comunicación allegada por la DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, en respuesta a las medidas cautelares decretadas mediante proveído del trece (13) de octubre de los corrientes, se pone en conocimiento de la parte interesada su contenido, en la cual informa que se registró en debida forma la medida cautelar decretada dentro del presente proceso.

No obstante, se advierte que, en el presente asunto, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, decisión que fue adoptada mediante auto adiado del tres (03) de noviembre de la presente anualidad y los respectivos oficios de levantamiento de la orden de embargo decretada por este Estrado Judicial ya fueron remitidos a la parte interesada, actuación que puede ser verificada en la plataforma TYBA como expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO No 22** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **01 DE DICIEMBRE DE 2020.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

MRS

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30d394f56636842c538b6983d1c862c462f5cb31999e7baf557d3c5263f4bb2b

Documento generado en 27/11/2020 03:35:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>